

LOS CUIDADOS NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO: EL MOMENTO DE AVANZAR ES AHORA

El pasado 16 de mayo se celebró una reunión conjunta en Diputados de las comisiones de Mujeres y Diversidad y de Legislación del Trabajo para abordar el tratamiento de diversos proyectos de políticas de cuidado. Las comisiones decidieron comenzar con el tratamiento de los proyectos que buscan reformar el régimen de licencias actual. **Las organizaciones que formamos parte del espacio multiactoral Compromiso por los Cuidados vemos con esperanza este inicio de debate parlamentario ya que lo entendemos como un puntapié inicial para abordar las múltiples deudas pendientes en materia de cuidados que existen en el país.**

A más de un mes de esa primera reunión de comisiones esperamos que el debate se fortalezca con la posibilidad de escuchar distintas voces, y que **no pierda lugar en la agenda política.** En relación con las licencias, un punto central se vincula con el alcance de la reforma y con la definición de quiénes serán los grupos incluidos. Es auspicioso que el avance de derechos alcance a las y los trabajadores del sector privado pero es imprescindible que incluya también a personas trabajadoras monotributistas, autónomas, comunitarias y de la economía asociativa, social, popular y solidaria que actualmente no tienen derecho a gozar de tiempos para cuidar en momentos clave como el nacimiento o adopción de niñas y niños. Además, es imprescindible que como medida de discriminación positiva se tengan en cuenta licencias específicas ante la llegada de un niño/a con discapacidad.

El costo fiscal de extender las licencias a monotributistas y autónomos/as según lo planteado en el proyecto Cuidar en Igualdad presentado por el Poder Ejecutivo, es marginal: equivaldría a un 0,01% del PIB por año de vigencia.

Creemos que hay **razones suficientes para incluir en el acceso a las licencias a millones de personas que hoy quedan por fuera de las regulaciones que facilitan el ejercicio del derecho al cuidado.** Desde un enfoque de derechos humanos el cuidado es un derecho de cada persona, independientemente de su condición laboral y así fue reconocido en los compromisos asumidos por el propio Estado argentino. El más reciente es el Compromiso de Buenos Aires firmado por todos los Estados parte en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en noviembre de 2022, que sostiene la necesidad de que los Estados garanticen el derecho al cuidado en forma universal.

El Estado tiene la responsabilidad de asegurar el derecho al cuidado para que todas las personas estén en igualdad de condiciones para brindar y recibir cuidados. El momento de avanzar es ahora.

1 El Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo plantea una licencia correspondiente a un salario mínimo, vital y móvil, con una duración de 126 días para las personas gestantes desde el primer año de vigencia y 15 días para las personas no gestantes ampliando 15 días por año de vigencia de la ley hasta alcanzar un total de 90 días. Para más detalle ver: ELA y UNICEF (2022), ¿Por qué Argentina necesita un sistema integral de cuidados? Disponible [aquí](#) o en:



¿Quiénes somos Compromiso por los Cuidados?

Somos un espacio multiactoral que nuclea a diversas organizaciones de la sociedad civil, académicas/os, periodistas, movimientos sociales y sindicalistas que llamamos: Compromiso por los Cuidados. En este espacio compartimos el diagnóstico de que en Argentina existe una deuda social y un debate pendiente: los cuidados. El cuidado es un derecho de la ciudadanía, una corresponsabilidad social y una obligación del Estado. Sin cuidados no hay reproducción social y hoy los cuidados se resuelven imponiendo una fuerte carga inequitativa sobre las mujeres, y reproduciendo las desigualdades sociales.

Nuestras metas y demandas como espacio incluyen:

- > **Reconocer y garantizar** el cuidado como un trabajo y un derecho humano de cada persona.
- > **Promover un debate público, abierto, plural y participativo en el Congreso Nacional** para la creación de un sistema integral y federal de cuidados.
- > **Garantizar cobertura federal** de servicios públicos de cuidado infantil, para personas mayores y personas con discapacidad, incluyendo a estas poblaciones no sólo como receptoras de cuidado sino también -cuando corresponda- como personas cuidadoras a quienes se les garanticen los apoyos necesarios para su ejercicio.
- > **Reformar integralmente el esquema de licencias de cuidado**, con enfoque de género y corresponsabilidad, que incluya a la población trabajadora registrada por cuenta propia y a la no registrada.
- > **Asegurar la inversión pública** para crear más puestos de trabajo decente y de calidad vinculados con los cuidados.
- > **Garantizar los derechos asociados al trabajo y la percepción de ingresos dignos** para las trabajadoras de cuidado en instituciones públicas, privadas, comunitarias y de la economía asociativa, social, popular y solidaria.

Adhieren:

- > Mariana Álvarez Broz
- > Jaschele Burijovich
- > Gala Díaz Langou
- > Eleonor Faur
- > Virginia Franganillo
- > Jorge García Rapp
- > Natalia Gherardi
- > Gabriela Marzonetto
- > Laura Masson
- > Mercedes Mayol Lassalle
- > Ana Nuñez
- > Laura Pautassi
- > Corina Rodríguez Enríquez

Organizaciones:

- > Asociación Lola Mora
- > Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas (AAL)
- > ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
- > CIEPP- Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas
- > CIPPEC- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
- > Espacio de Géneros de la Red Universitaria en Economía Social y Solidaria
- > Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP)
- > Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)
- > La Poderosa
- > Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos-Córdoba
- > OMEP - Organización Mundial para la Educación Preescolar
- > Grupo de Estudios de Derecho Social
- > Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos



Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas

Asociación
LolaMora
Investigación y Capacitación para la Acción



Ciepp
Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas

CIPPEC

ela | 20 años
Promoviendo derechos para la igualdad de género



ides 30 AÑOS

LA PODEROSA



DSPP
UBA
DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

RUESS
RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA

Observatorio
Salud Mental y DDHH



Organisation Mondiale pour L'Éducation Précolaire
World Organization for Early Childhood Education
Organización Mundial para la Educación Preescolar